

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Suplemento
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	773,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00
4	Transferencias corrientes	190,00
6	Inversiones reales	401,15
	Total gastos	2.564,15
Concepto	Descripción	Suplemento
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
8	Activos financieros	2.564,15
	Total ingresos	2.564,15

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 29 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 10268